

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

## EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de septiembre de 2019 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

#### Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

#### Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira Doña Mirene Presas De Castro Don Antonio José Mesa Garrido Don Fernando Lázaro Soler Doña María África Sánchez Marín

### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña Don Fernando De Gracia Navio Don Fernando Álvarez García Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

### Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez Don Daniel Pérez Pinillos Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa Don Ignacio Díaz Lanza

### Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las dieciséis horas y doce minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

## 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria/extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 25 de julio de 2019, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

### 2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, y de 3 de diciembre de 2018; 6 de junio y 1 y 4 de julio de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 8 de julio y el 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, y de -27 de junio y 1 de julio de 2019; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

#### Interviene:

D.ª Sara Hernández Barroso.

# 3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLE-CEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIA-LES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores de 25 de julio de 2019, se da cuenta del informe de Tesorería A064/2019, de fecha 24 de julio de 2019, sobre morosidad del segundo trimestre de 2019, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 96/2019, relativa al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, SA; LYMA, SA; el Apeadero Urbano SLU y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Los señores asistentes quedan enterados.

### 4.- DAR CUENTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, IN-DUSTRIA, COMERCIO Y HOSTELERÍA.

Se da cuenta por el Secretario General del Pleno del Decreto de fecha 22 de junio de 2019, en base a lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quedando en consecuencia resuelto de la forma siguiente:

"Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería en el Concejal de Hacienda y Personas Mayores, D. HERMINIO VICO ALGABA.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Los señores asistentes quedan enterados.

### 5.-DAR CUENTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLI-CAS.

Se da cuenta por el Secretario General del Pleno del Decreto de fecha 22 de junio de 2019, en base a lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quedando en consecuencia resuelto de la forma siguiente:

"Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas en el Concejal de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, D. JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Los señores asistentes quedan enterados.

### 6.- DAR CUENTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL.

Se da cuenta por el Secretario General del Pleno del Decreto de fecha 22 de junio de 2019, en base a lo establecido en el art. 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quedando en consecuencia resuelto de la forma siguiente:

"Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Permanente del Área Social en la Concejala de Bienestar Social, Convivencia y Cooperación, D.ª Mª NIEVES SEVILLA URBÁN.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Los señores asistentes quedan enterados.

## 7.-DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, por parte de esta formación política, son los siguientes concejales:

- D. Fernando Lázaro Soler (Titular).
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª María África Sánchez Marín.

De la misma forma, actuarán como suplentes de cualquiera de los tres componentes antes citados:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Antonio José Mesa Garrido".

Los señores asistentes quedan enterados.

## 8.-DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que los integrantes de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, por parte de esta formación política, son los siguientes concejales:

- D.ª Mirene Presas de Castro (Titular).
- D.ª María África Sánchez Marín.
- D. Fernando Lázaro Soler.

De la misma forma, actuarán como suplentes de cualquiera de los tres componentes antes citados:

• D. Carlos González Pereira.

D. Antonio José Mesa Garrido".

Los señores asistentes quedan enterados.

## 9.--DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que los integrantes de la Comisión Permanente Área Social, por parte de esta formación política, son los siguientes concejales:

- D.ª María África Sánchez Marín (Titular).
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Mirene Presas de Castro.

De la misma forma, actuarán como suplentes de cualquiera de los tres componentes antes citados:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Antonio José Mesa Garrido".

Los señores asistentes quedan enterados.

### 10.-DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que los integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, por parte de esta formación política, son los siguientes concejales:

- D. Fernando Lázaro Soler (Titular).
- D.ª María África Sánchez Marín.
- D.ª Mirene Presas de Castro.

De la misma forma, actuarán como suplentes de cualquiera de los tres componentes antes citados:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Antonio José Mesa Garrido".

Los señores asistentes quedan enterados.

## 11.-DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLA-MACIONES.

Visto el documento suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, de fecha 5 de septiembre de 2015, se da cuenta del escrito citado, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente y como portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunico a la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Getafe que los integrantes de la Comisión Permanente Área Social, por parte de esta formación política, son los siguientes concejales:

- D.ª María África Sánchez Marín.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Mirene Presas de Castro.

De la misma forma, actuarán como suplentes de cualquiera de los tres componentes antes citados:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Antonio José Mesa Garrido".

Los señores asistentes quedan enterados.

### PARTE RESOLUTIVA

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

### 12.- PROPUESTA DEL ALCALDE EN FUNCIONES PARA RENDIR HOMENAJE A LOS DOS GETAFENSES MUERTOS EN EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN NAZI DE GUSEN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 13 de agosto de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 16 de septiembre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

### Intervienen:

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOP- TA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.**- La realización de un reconocimiento a los dos vecinos fallecidos en el campo de concentración de Gusen en nombre de la ciudad de Getafe y como rechazo de la barbarie franquista y nazi.

**SEGUNDO.-** Realizar un acto protocolario convocado a este efecto en los términos recogidos en el Reglamento de Honores y Distinciones.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los familiares, a la Asociación de Memoria Histórica de Getafe, así como al Departamento de Protocolo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Getafe.

### <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE</u> <u>HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA</u>

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 POR PERTENENCIA A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, POR IMPORTE TOTAL DE 10.599,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 7 de agosto de 2019; el informe de la Jefa de Gabinete de Alcaldía de 7 de agosto de 2019; el informe de la TSAG de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de agosto de 2019; el informe fiscal de Intervención General Municipal número 976/19 de 6 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

#### Intervienen:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- Don Ignacio Díaz Lanza.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, con Retención de Crédito número 220190000765, a favor de la FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, con cargo a la aplicación presupuestaria 91201 22699 denominada "Otros gastos diversos. Órganos de Gobierno":

EMISOR	CONCEPTO	Nº de FRA.	IMPORTE
FEDERACIÓN DE MU- NICIPIOS DE MADRID	Cuota anual por pertenencia a la FMM, correspondiente al año 2017	EMIT 87	10.599,54€
TOTAL	10.599,54 €		

## 14.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LIQUIDACIONES POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN EL BOCM, POR IMPORTE TOTAL DE 26.707,77 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de fecha 11 de septiembre de 2019; el informe del Jefe de Sección de Tesorería de 14 de febrero de 2019; los informes fiscales de Intervención General Municipal números 168/19, 343/19 y 998/19 de 27 de febrero, 29 de marzo y 10 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de junio de 2019;

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las tasas por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que a continuación se detallan, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDA DE MADRID, y con cargo a la aplicación presupuestaria 92061 22603 denominada "Publicación en Diarios Oficiales. Servicios Generales", según el siguiente detalle:

Nº	Nº DE INSER-	Nº DE REFE-	ANUNCIO	Nº DE RGTRO-	IMPORTE
	CIÓN	RENCIA		ENTRADA	

			1		
1.	02/21102/18	2018022110212	76/17 ADJ OBRAS MODULO	2018045943	105,59
		DEFINITIVA	COLEGIO A PROFORMA EJECU-		
			CIÓN DE OBRAS, S.L.		
2.	02/21128/18	2018022112886	111/17 ADJ OBRAS ESCUELA	20180045902	116,25
		DEFINITIVA	MUSICA A ESEKA SERV. DE ARQ		
3.	02/19910/18	2018021991088	63/17 ADJ SERV. BANCARIOS A	2018045945	106,10
		DEFINITIVA	BANKIA, S.A.		
4.	02/13134/18	2018021313427	107/17 ADJ OBRAS A RAMON Y	2018045950	116,25
		DEFINITIVA	CONCHI, S.A.		
5.	02/19900/18	2018021990054	116/17 ADJ PISTAS DEPORTI-	2018045947	137,57
		DEFINITIVA	VAS A SERANCO S.A.		
6.	02/13407/18	2018021340747	94/17 AD APARCAMIENTOS A	2018045949	126,91
		DEFINITIVA	CONSTRUCTORA SERV. PUBLI-		
			COS		
7.	02/13659/18	2018021365927	ADJ CONTRAT 93/17 REMODE-	2018045948	194,42
		DEFINITIVA	LACION URBANA PARC EL BER-		
			CIAL-UNIVERSIDAD		
8.	02/13132/18	2018021313231	96/17 ADJ. OBRAS A RAMON Y	2018045953	137,57
	00/0005/11	DEFINITVA	CONCHI, SA	20422455	
9.	02/9393/18	2018020939339	91/17 ADJ TRANSPORTE DIS-	2018045954	137,06
		DEFINITIVA	CRECIONAL A AUTOCARES		
10	02/22404/40	2040022240442	VISTA ALEGRE, S.L.	2040045000	205.20
10.	02/23181/18	2018022318143	LISTA DEF. ADM Y EXCLUIDOS	2018045900	285,29
11	02/25064/40	DEFINITIVA	9 POLICIAS LOCALES	2040047742	222.24
11.	03/25864/18	2018032586474	APROB. INIC. EXPTE № 10	2018047712	222,34
12	01/41200/17	DEFINTIVA	SUPL. CDTO Y OTRO	2010025010	050.00
12.	01/41209/17	2017014120902 DEFINITIVA	CONV. CONTR. DIFUSION PRO- GRAMAS CONCEJALÍA CULTU-	2018035810	856,88
		DEFINITIVA	RAL 102/17		
13.	01/42690/17	2017014269093	CONV. CONTRAT. REMODELA	2018035775	1.353,34
13.	01/42030/17	DEFINITIVA	CENTROS EDUCATIVOS EFI-	2010033773	1.555,54
		DET IIII III	CIENCIA ENERGETICA 103/17		
14.	02/16724/18	2018021672457	APR. INIC. PADRON IBI URBANA	2018034089	338,08
	02, 20, 2 ., 20	DEFINITIVA	2018	202000 1000	333,03
15.	02/25582/18	2018022558209	APR. INIC . PADRON I.A.E. 2018	2018051879	221,84
	,,	DEFINITIVA	Y OTROS		,
16.	03/27762/18	2018032776204	APROB DEF MODIF CDTO 10/16	2018050997	295,22
	, , , , , , , ,	DEFINITIVA	SUPL 16 EXTRAORDINARIOS Y		/
17.	01/10115/18	2018011011554	CONV CONTRA ADJ PARCELAS	2018017539	1.798,02
		DEFINITIVA	AMBITO SECTRO UP-C LOS		,
			GAVILANES 4/18		
18.	01/7854/18	2018010785448	CONV. CONTR. SERV. TELEASIS-	2018014432	1.501,56
10.	01//034/18	DEFINITIVA	TENCIA 105/17	201001 <del>44</del> 32	1.301,30
19.	01/7888/18	2018010788815	CONV CONTRT. ATENCION	2018014637	1.544,22
19.	01/7000/10	DEFINITIVA	SANITARIA DROGODEPENDEN-	2010014037	1.544,22
		DEIMITIVA	CIAS 6/18		
20.	03/10189/18	2018031018928	APROB. INIC. EXPTE № 6 CRE-	2018017536	169,04
	55, 10105/10	DEFINITIVA	DITO EXTRAORDINARIO	2010017330	100,04
21.	02/9427/18	2018020942791	APROB. PADRON IVTM 2018	2018019258	422,36
	02,0127,10	DEFINITIVA			,55
22.	02/9897/18	2018020989762	C.E. 02/40704/17 BASES 9 PLZ	2018019256	29,94
		DEFINITIVA	POLICIA LOCAL		
	,				
23.	02/9886/18	2018020988689	APROB. FECHA EJERCICIO	2018019254	211,18
		DEFINITIVA	CONV. 3 SUBOFICIALES POLICIA		

			LOCAL		
24.	02/89/18	2018020008946 DEFINITIVA	APROB. MATRICULA PRECIO PÚBLICO SERVICIO COMIDA A DOMICILIO 2018	2018019255	46,70
25.	02/172/18	2018020017223 DEFINITIVA	APROB. MATRICULA PRECIO PÚBLICO SERV. AYUDA A DO- MICILIO TELEASISTENCIA	2018019259	54,82
26.	02/88/18	2018020008849 DEFINITIVA	APROB. MATRICULA PRECIO PÚBLICO SERV. ATENCIÓN DOMÉSTICA Y PERSONAL 2018	2018019260	68,02
27.	02/2037/18	2018020989762 DEFINITIVA	59/17 ADJ. OBRAS ADECUA- CIÓN ZONAS VERDES A ACCIO- NA MEDIO AMBIENTE, S.A.	2018021183	105,59
28.	03/13200/18	2018031320056 DEFINITIVA	APROBACIÓN DEF. EXPTE 6/2018 CDTO EXTRAORDINA- RIO	2018023322	161,94
29.	02/962/18	2018020096256 DEFINITIVA	ADJ. CONTRAT. 24/17 SERV. PUNTO DE ENCUENTRO	2018022913	66,00
30.	02/1158/18	2018020115845 DEFINITIVA	AD. CONTR. 68/17 OBRAS REMODELACIÓN AVDA DE LOS ANGELES C/V CMNO VIEJO DE PINTO	2018022915	57,36
31.	02/2032/18	2018022912 DEFINITIVA	69/17 ADJ. OBRAS RENOVA- CIÓN FIRME A ANTONIO MI- GUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	2018022912	74,12
32.	02/25488/18	2018022548870 DEFINITIVA	LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUI- DOS 2 POLICÍAS LOCALES.	2018065181	338,59
33.	02/22355/18	2018022235521 DEFINITIVA	103/17 ADJ OBRAS CENTROS EDUCATIVOS A RAMÓN Y CON- CHI, S.A.	2018065239	116,25
34.	02/22335/18	2018065238 DEFINITIVA	109/17 ADJ OBRAS EFICIENCIA ENERGÉTICA A IMESAPI, S.A.	2018065238	106,10
35.	02/19963/18	2018065237 DEFINITIVA	APROB. BASES 1 FUNCIONARIO TÉCNICO SUPERIOR ADM ESPEC	2018065237	3.553,41
36.	02/23346/18	2018022334645 DEFINITIVA	104/17 ADJ SUMINISTRO FE- RRETERIA A SUMNISTR. DE FERRETERÍA PALACIOS, SL	2018065236	95,44
37.	02/23679/18	2018022367982 DEFINITIVA	LISTA PROVIS ADM Y EXCLUI- DOS 5 ANIMADORES JUVENILES	2018065235	158,68
38.	02/23752/18	2018022375282 DEFINITVA	6/18 ADJ, ATENCIÓN SANITA- RIA A GRUPO NINAR SANITA- RIOS, S.L.	2018065234	126,91
39.	02/23890/18	2018022389038 DEFINITVA	105/17 ADJ TELEASICENCIA A EULEN SERV. SOCIOSANITA- RIOS, S.A.	2018065232	105,59
40.	02/40685/17	2017024068591	APROB. BASES ESPECIFICAS 2 POLICIAS LOCALES	2018010972	3.051,58
41.	02/37571/17	2017023757197	APROB. BASES 5 ANIMADORES JUVENILES	2018010976	2.263,01
42.	02/38951/17	2017023895189	99/16 ADJ. OBRAS MEJORAS PAISAJÍSITICAS A PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	2018010973	105,59
43.	02/40704/17	2017024070490	APROB BASES ESPECÍFICAS 9 POLICIAS LOCALES	2018010970	5.424,02

44.	03/41626/18	2018034162622	APROB. INIC. EXPTE № 19	2018000487	201,02
			SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
				TOTAL	26.707,77

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE "URBANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN DEL PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO ALHÓNDIGA-SECTOR III DE GETAFE, FACTURADO POR FERNANDO MONTERO ALONSO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 6.388,81 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 25 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de agosto de 2019; el informe de la TMAE Arquitecto Técnico de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 26 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 973/19 de 6 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la factura que a continuación se relaciona, a favor de FERNANDO MONTERO ALONSO, N.I.F.: 01916209X, con cargo a la aplicación presupuestaria 342 01 632 00, denominada "Invers. Reposición Edificios y Otras Construcc. Otros Gastos Instalaciones Deportivas", con número de operación AD 220190011852.

NUM. FRA.	NUM. RUF.	CONCEPTO	IMPORTE
2018-07	F/2018/20434	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de urbanización, acondicionamiento de pistas deportivas y mejora en la ventilación del pabellón polideportivo Alhóndiga-Sector III según certificación ordinaria nº6 de mes de Noviembre 2018	6.388,81€

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTI-CIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE

### CREDITO EN CONCEPTO DE HONORARIOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD № 1, FACTU-RADO POR D. JUAN SARMIENTO RAMOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, POR IM-PORTE DE 10,91 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 12 de julio de 2019; el informe de la Técnico Jefa de la Sección de Patrimonio de 11 de julio de 2019; el informe nº 39/19 de la Directora de Contabilidad, de Planificación Financiera y Tesorería de 11 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 22 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 965/19 de 5 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones que a continuación se detallan, a favor de D. JUAN SARMIENTO RAMOS, con NIF 1018126W, con cargo a la aplicación presupuestaria 9330122604 denominada "Gastos Jurídicos, Contenciosos, Patrimonio":

APLICACIÓN PRE- SUPUESTARIA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
933.01.226.04 RC 220190008829	JUAN SARMIENTO RAMOS NIF: 1018126W	FRA. A5121 HONORARIOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD № 1: EMI- SIÓN TRES NOTAS SIMPLES	10,91€

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACUL-TATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE RE-MODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA DP-1.2 DEL PAU II EL BERCIAL-UNIVERSIDAD PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE, FACTURADO POR AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L., POR IMPORTE DE 1.135,02 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 23 de julio de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 12 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 968/19 de 5 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", con núm. de operación AD 220190011836.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/1251	Honorarios Dirección Facultativa y	
RecRecRecEMITI-	Coordinación de Seguridad y Salud	806,17 €
DA2018 29	agosto de 2018	
2019/10414 № 2019 F-42	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud Certificación Final	328,85 €
	TOTAL	1.135,02 €

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINA-CIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE "REFORMA DEL MÓDULO DE DOS PLANTAS DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DEL ANTIGUO COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SITO EN LA AVENIDA DE LAS CIUDADES № 17 DE GETAFE", FACTURA-DO POR ANDRÉS GINER PALMER, POR IMPORTE DE 6.812,75 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 25 de julio de 2019; el informe de la TSAG del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de agosto de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 970/19 de 5 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la factura que a continuación se relaciona, a favor de ANDRÉS GINÉS PALMER, N.I.F.: 02201240W, con cargo a la aplicación presupuestaria 924 21 632 00, denominada "Invers. Reposición Edificios y Otras Construcciones. Participación Ciudadana", con número de operación AD 220190011854.

NUM. FRA.	NUM. RUF.	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-1	F/2019/10843	Dirección Facultativa y Coordinación Seguri- dad y Salud de las obras de Reforma del mó- dulo de dos plantas del antiguo Colegio Mi- guel de Cervantes de Getafe	6.812,75€

19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LA CERTIFICACIÓN DE OBRA № 7 Y ÚLTIMA ORDINARIA DEL MES DE JULIO POR IMPORTE DE 96.961,12 €, DEL CON-TRATO DE "URBANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS DEPORTIVAS Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN DEL PABELLÓN DEL POLIDEPORTIVO ALHÓNDI-GA-SECTOR III DE GETAFE" ADJUDICADO A SERANCO S.A.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 26 de julio de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 26 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 22 de agosto de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 971/19 de 5 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO**.-Aprobar la certificación nº 7 y última ordinaria del mes de julio 2019 del contrato de Obras de "Urbanización, acondicionamiento de pistas deportivas y mejora de la instalación de ventilación del Pabellón del Polideportivo Alhóndiga-Sector III de Getafe" que tiene las siguientes características:

CONCEPTO	MES	TITULAR	FECHA DE EMI-	IMPORTE
			SIÓN	
Certificación	Julio	SERANCO	19/07/2019	96.961,12€
nº 7	2019	S.A.		

**SEGUNDO**.- Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación que se detalla a favor de SERANCO S.A., C.I.F.: A79189940, por importe de 96.961,12 €, I.V.A. incluido, correspondiente a la certificación nº 7 y última ordinaria del mes de julio, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 342 01 632 00 denominada "Invers. Reposición Edificios y Otras Construcc. Otros Gastos Instalaciones Deportivas". Nº de operación AD: 220190011853, 220190011855 y 220190011856

CONCEPTO	MES	REG. RUF.	TITULAR	FECHA EMI- SIÓN	IMPORTE
Certifica- ción nº 7 y última or- dinaria	JULIO	F/2019/11134	SERANCO S.A.	19/07/2019	96.961,12 €

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACUL-TATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE RE-MODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA, FACTURADO POR SEYNCO INGENIEROS S.A., POR IMPORTE DE 8.094,44 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; los informes del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 11 y 16 de julio de 2019; los informes de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 y 16 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 876/19 de 6 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de SERYNCO INGENIEROS, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", con núm. de operación AD 220190011833.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/2123 № Emit- 180	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud diciembre de 2018	4.024,39€
2019/6149 № Emit- 186	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud enero de 2019	2.045,93 €
2019/6147 № Emit- 185	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud febrero de 2019	2.024,12€
	TOTAL	8.094,44

21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL CONTRATO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PUBLICA RICARDO DE LA VEGA DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO, FEBRERO DE 2019, FACTURADAS POR AYBAR MATEOS ARQUITECTOS S.L.P, POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.622,34.-€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 15 de julio de 2019; el informe del TSAE Arquitecto de Obras Públicas de 15 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 873/19 de 6 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Aprobar las facturas que a continuación se relacionan y que se corresponden con el contrato Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad Salud de las Obras de Mejora de las Instalaciones y Condiciones de Accesibilidad de la Biblioteca Publica Ricardo de la Vega. (expte. 84/17)

CONCEP-	PERIO-	REG RUF	TITULAR	FECHA EMISIÓN	IMPORTE
Fact.	NOV	F/2019/10		10/07/2019	5.806,51€
Fact.	DIC	F/2019/10	AYBAR MA- TEOS ARQUI-	10/07/2019	676,85€
Fact.	ENE	F/2019/10	TECTOS S.L.P	10/07/2019	2.083,80€
Fact.	FEBR	F/2019/10	110103 3.1.1	10/07/2019	4.055,18€

TOTAL	12.622,34€
IOIAL	12.022,34. 6

**SEGUNDO.**- Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia reconocer y liquidar las obligaciones que se detallan, a favor de AYBAR MATEOS ARQUITECTOS S.L.P, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210 63200, denominada "Inversión reposición edificios y otras construcciones. Bibliotecas", nº de operación 220190011848:

CONCEP-	PERIO-	REG RUF	TITULAR	FECHA EMISIÓN	IMPORTE
Fact.	NOV	F/2019/108	AYBAR MA-	10/07/2019	5.806,51€
Fact.	DIC	F/2019/108	TEOS ARQUI-	10/07/2019	676,85€
Fact.	ENE	F/2019/108	TECTOS S.L.P	10/07/2019	2.083,80€
Fact.	FEBR	F/2019/108	TECTOS S.L.P	10/07/2019	4.055,18€
				TOTAL	42.622.24.6

TOTAL 12.622,34.-€

22.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE GETAFE: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME, (LOTE № 1) FACTURADAS POR FLODI S.L., POR IMPORTE DE 241.613,75 €

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 3 de septiembre de 2019; el informe de la TSAG de Planificación Presupuestos de 12 de julio de 2019; los informes del TMAE Arquitecto Técnico de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de julio y 3 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de septiembre de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 974/19 de 6 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en reconocer la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de Flodi, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento", según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRE-	DENOMINACION			
SUPUESTARIA	APLICACION	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Nº CONTABLE AD	PRESPUESTARIA	PROYECTO		

15322 61900 AD 220190011842	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.	FLODI, S.L.	Certificación Ordinaria nº 3 diciembre de 2018	67.390,10 €
15322 61900 AD 220190011842	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.	FLODI, S.L.	Certificación Ordinaria nº 4 enero de 2019	67.648,98€
15322 61900 AD 220190011842	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.		Certificación Ordinaria nº 5 febrero de 2019	106.574,67€
	241.613,75€			

23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE ACERAS EN DIFERENTES CALLES DE GETAFE: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME, (LOTE № 3), FACTURADAS POR TABOADA Y RAMOS S.L., POR IMPORTE DE 205.263,59 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 3 de septiembre de 2019; el informe de la TSAG de Planificación Presupuestos de 12 de julio de 2019; los informes del TMAE Arquitecto Técnico de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de julio y 3 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de septiembre de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 975/19 de 6 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de Construcciones Taboada y Ramos S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria

15322 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento", según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA Nº CONTABLE AD	DENOMINACION APLICACION PRES- PUESTARIA	PROVEEDOR PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
15322 61900 AD 22019001184 0		CONSTRUCCIONES TABOADA Y RA- MOS, S.L.	Certificación Ordinaria nº 3 diciembre de 2018	96.916,04€
15322 61900 AD 22019001184 0		CONSTRUCCIONES TABOADA Y RA- MOS, S.L.	Certificación Ordinaria nº 5 febrero de 2019	108.347,55€
15322 61900		CONSTRUCCIONES TABOADA Y RA- MOS, S.L.	Certificación Ordinaria nº 4 febrero de 2019	0,00€
	205.263,59€			

# 24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR ENDESA ENERGÍA S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 392.866,19 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019; los informes de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 5 y 29 de agosto de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 16 de agosto de 2019; los informes fiscales de la Intervención General Municipal números 944/19 y 969/19 de 26 de agosto y 5 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de ENDESA ENERGÍA S.A.U, con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

## APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 165 01 22100 denominada SUMINISTRO ELÉCTRICO. ALUMBRADO PÚBLICO.

Relación de facturas e importes:

Documento		Concepto	Importe
F/2018/17353 086162562904 P1M801N1543246 OPA 220180048120	0298	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	897,19 €
F/2018/17355 086162572741 P1M801N1542120 OPA 220180048122	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	779,42 €
F/2018/17356 086162567288 P1M801N1543394 OPA 220180048123	0291	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.177,35 €
F/2018/17357 086162565675 P1M801N1540798 OPA 220180048124	0308	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	450,16 €
F/2018/17358 086162556468 P1M801N1534268 OPA 220180048125	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	785,83 €
F/2018/17360 086162572604 P1M801N1542119 OPA 220180048127	0318	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	366,09 €
F/2018/17361 086162567463 P1M801N1540812 OPA 220180048156	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	561,94 €
F/2018/17362 086162572239 P1M801N1542118 OPA 220180048182	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	680,01 €
F/2018/17363 086162566362 P1M801N1524486 OPA 220180048185	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	58,31€

		1	
F/2018/17364 086162555464	0207	Consumo de energía eléctri-	
	0207	ca. Alumbrado público. Factu-	612,79 €
P1M801N1534329		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048187			
F/2018/17365		Consumo de energía eléctri-	
086162567347	0301	ca. Alumbrado público. Factu-	1.471,63 €
P1M801N1540811		rado en noviembre 2018	21172,000
OPA 220180048190		Tado en noviembre 2010	
F/2018/17366		Consumo de energía eléctri-	
086162566966	0291	ca. Alumbrado público. Factu-	1 264 10 6
P1M801N1543392		·	1.264,18 €
OPA 220180048192		rado en noviembre 2018	
F/2018/17367			
086162572847	0322	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1542121		ca. Alumbrado público. Factu-	668,46 €
OPA 220180048194		rado en noviembre 2018	
F/2018/17368			
086162572471	0329	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1541579	5525	ca. Alumbrado público. Factu-	797,08 €
OPA 220180048195		rado en noviembre 2018	
F/2018/17369			
086162567007	0291	Consumo de energía eléctri-	
	0291	ca. Alumbrado público. Factu-	771,23 €
P1M801N1543393		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048196			
F/2018/17370		Consumo de energía eléctri-	
086162572131	0329	ca. Alumbrado público. Factu-	875,81 €
P1M801N1542117		rado en noviembre 2018	,-
OPA 220180048197			
F/2018/17383		Consumo de energía eléctri-	
086162557628	0304	ca. Alumbrado público. Factu-	76,58€
P0Z802Y0005201		rado en noviembre 2018	70,50 €
OPA 220180048198		rado en noviembre 2018	
F/2018/17384		Consumo de energía eléctri-	
086162567241	0293	ca. Alumbrado público. Factu-	1 402 20 €
P1M801N1551673		rado en noviembre 2018	1.403,30 €
OPA 220180048199		rado en noviembre 2018	
F/2018/17385		Consumo do consta alément	
086162562923	0304	Consumo de energía eléctri-	4 470 00 0
P1M801N1551569		ca. Alumbrado público. Factu-	1.178,08 €
OPA 220180048200		rado en noviembre 2018	
F/2018/17386			
086162557628	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1550164	<b></b>	ca. Alumbrado público. Factu-	86,99 €
OPA 220180048201		rado en noviembre 2018	
F/2018/17387			
086162566187	0306	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1550219	0300	ca. Alumbrado público. Factu-	313,01 €
OPA 220180048202		rado en noviembre 2018	
F/2018/17388	0240	Consumo de energía eléctri-	
086162567142	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	733,33 €
P1M801N1551670		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048203			

F/2018/17389 086162559186 P1M801N1550215 OPA 220180048204	0190	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	934,41 €
F/2018/17390 086162559509 P1M801N1550216 OPA 220180048205	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	713,68 €
F/2018/17391 086162558085 P1M801N1550214 OPA 220180048206	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	772,21 €
F/2018/17392 086162567201 P1M801N1551671 OPA 220180048207	0291	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	726,13 €
F/2018/17393 086162567482 P1M801N1551672 OPA 220180048208	0291	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.360,92 €
F/2018/17394 086162567385 P1M801N1551674 OPA 220180048209	0291	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	984,90 €
F/2018/17414 086162562427 P1M801N1561619 OPA 220180048210	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	421,37 €
F/2018/17415 086162562368 P1M801N1561617 OPA 220180048211	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.114,60 €
F/2018/17416 086162571541 P1M801N1561925 OPA 220180048212	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.576,18 €
F/2018/17417 086162565485 P1M801N1561614 OPA 220180048213	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.491,76 €
F/2018/17418 086162567921 P1M801N1561623 OPA 220180048214	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	648,02 €
F/2018/17419 086162562408 P1M801N1561618 OPA 220180048215	0308	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.084,40 €
F/2018/17420 086162571366 P1M801N1561923 OPA 220180048216	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.326,41 €

F/2018/17422 086162564249 P1M801N1562457 OPA 220180048218	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.361,08 €
F/2018/17423 086162566440 P1M801N1561626 OPA 220180048219	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	910,98 €
F/2018/17424 086162566022 P1M801N1561625 OPA 220180048220	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	414,47 €
F/2018/17425 086162566100 P1M801N1561627 OPA 220180048221	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	461,37 €
F/2018/17426 086162559323 P1M801N1561621 OPA 220180048222	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	312,10 €
F/2018/17427 086162566489 P1M801N1561624 OPA 220180048224	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	637,32 €
F/2018/17428 086162562091 P1M801N1561615 OPA 220180048223	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.058,69 €
F/2018/17429 086162562275 P1M801N1561616 OPA 220180048225	0298	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	904,43 €
F/2018/17430 086162566626 P1M801N1561586 OPA 220180048226	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	65,06 €
F/2018/17431 086162571687 P1M801N1561926 OPA 220180048227	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.586,03 €
F/2018/17432 086162555601 P1M801N1561620 OPA 220180048228	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	706,66 €
F/2018/17433 086162565787 P1M801N1561622 OPA 220180048229	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.141,64 €
F/2018/17434 086162571463 P1M801N1561924 OPA 220180048230	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.420,09 €

F/2018/17436 086162571974 P1M801N1569710 OPA 220180048232	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	602,85 €
F/2018/17437 086162566227 P1M801N1569276 OPA 220180048233	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	53,23 €
F/2018/17438 086162566041 P1M801N1574191 OPA 220180048234	0173	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	123,81 €
F/2018/17439 086162559585 P1M801N1569275 OPA 220180048235	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	75,54 €
F/2018/17442 086162562178 P1M801N1569274 OPA 220180048238	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	53,23 €
F/2018/17443 086162574616 P1M801N1569712 OPA 220180048239	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	135,86 €
F/2018/17444 086162571993 P1M801N1569711 OPA 220180048240	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	670,15 €
F/2018/17548 086162565768 P0Z801Y0361248 OPA 220180048243	0247	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	965,11 €
F/2018/17549 086162565563 P1M801N1576998 OPA 220180048244	0308	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.884,20 €
F/2018/17550 086162567541 P1M801N1587029 OPA 220180048245	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	690,83 €
F/2018/17551 086162571581 P1M801N1577540 OPA 220180048246	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.971,16 €
F/2018/17555 086162565768 P0Z802Y0005280 OPA 220180048247	0251	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	289,47 €
F/2018/17557 086162562539 P1M801N1577001 OPA 220180048249	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.070,02 €

		1	
F/2018/17558 086162565768 P0Z801Y0361173 OPA 220180048250	0188	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	759,03 €
F/2018/17559 086162571917 P1M801N1577542 OPA 220180048251	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	708,98 €
F/2018/17560 086162559207 P1M801N1582753 OPA 220180048252	0171	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.236,43 €
F/2018/17561 086162565768 P0Z801Y0361181 OPA 220180049930	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.422,25 €
F/2018/17562 086162565768 P0Z802Y0005279 OPA 220180049933	0232	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.145,33 €
F/2018/17563 086162562070 P1M801N1577000 OPA 220180049936	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.335,22€
F/2018/17564 086162572355 P1M801N1577543 OPA 220180049938	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	577,00 €
F/2018/17565 086162565768 P0Z817Y0005894 OPA 220180049941	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	289,19 €
F/2018/17568 086162571621 P1M801N1577362 OPA 220180049944	0301	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.630,75 €
F/2018/17569 086162571784 P1M801N1577541 OPA 220180048268	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	522,44 €
F/2018/17581 086162558182 P1M801N1594672 OPA 220180048297	0190	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.201,65 €
F/2018/17803 086162568982 P1M801N1623337 OPA 220180048344	0177	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.082,08 €
F/2018/17804 086162566461 P1M801N1629564 OPA 220180048364	0192	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	696,28 €

F/2018/17805 086162557520	0171	Consumo de energía eléctri-	
	01/1	ca. Alumbrado público. Factu-	2.511,16 €
P1M801N1629557		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048370			
F/2018/17932		Consumo de energía eléctri-	
086162687282	0284	ca. Alumbrado público. Factu-	800,27 €
P1M801N1636465		rado en noviembre 2018	000,27 0
OPA 220180048388		Tado en noviembre 2010	
F/2018/18678		Consumo de energía eléctri-	
086162557803	0304	ca. Alumbrado público. Factu-	617,78 €
P1M801N1651281		rado en noviembre 2018	017,78 €
OPA 220180048415		Tado en noviembre 2018	
F/2018/18679			
086162568773	0310	Consumo de energía eléctri-	745 20 6
P1M801N1650307		ca. Alumbrado público. Factu-	715,29 €
OPA 220180048418		rado en noviembre 2018	
F/2018/18684			
086162568302	0310	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1650306	0010	ca. Alumbrado público. Factu-	711,24 €
OPA 220180048578		rado en noviembre 2018	
F/2018/18685			
086162568701	0310	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1649871	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	610,66 €
		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048579			
F/2018/18687	0242	Consumo de energía eléctri-	
086162563887	0312	ca. Alumbrado público. Factu-	1.523,61 €
P1M801N1651279		rado en noviembre 2018	,
OPA 220180048584			
F/2018/18688		Consumo de energía eléctri-	
086162557647	0207	ca. Alumbrado público. Factu-	725,64 €
P1M801N1651606		rado en noviembre 2018	723,0 . 0
OPA 220180048590		Tado en noviembre 2010	
F/2018/18690		Consumo de energía eléctri-	
086162568735	0325	ca. Alumbrado público. Factu-	546,59 €
P1M801N1649872		rado en noviembre 2018	J <del>4</del> 0,J3 €
OPA 220180048596		Tado en noviembre 2016	
F/2018/18693		Consumo do oporario alifatui	
086162565033	0215	Consumo de energía eléctri-	204.62.6
P1M801N1651585		ca. Alumbrado público. Factu-	204,62 €
OPA 220180048650		rado en noviembre 2018	
F/2018/18694			
086162557763	0319	Consumo de energía eléctri-	22.1.
P1M801N1651607		ca. Alumbrado público. Factu-	234,45 €
OPA 220180048651		rado en noviembre 2018	
F/2018/18695			
086162563781	0211	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1651598	0211	ca. Alumbrado público. Factu-	793,70 €
OPA 220180048653		rado en noviembre 2018	
F/2018/18696	0240	Consumo de energía eléctri-	
086162556546	0319	ca. Alumbrado público. Factu-	823,32 €
P1M801N1651605		rado en noviembre 2018	
OPA 220180048655			

F/2018/18698 086162569587 P1M801N1650087 OPA 220180048670	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	595,57 €
F/2018/18699 086162557894 P1M801N1651609 OPA 220180048676	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.272,97 €
F/2018/18700 086162555903 P1M801N1651602 OPA 220180048677	0190	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	589,78 €
F/2018/18702 086162558197 P1M801N1651612 OPA 220180048682	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	712,04 €
F/2018/18703 086162577197 P1M801N1651359 OPA 220180048687	0204	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	704,58 €
F/2018/18704 086162556166 P1M801N1651603 OPA 220180048688	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	768,53 €
F/2018/18706 086162565525 P1M801N1651276 OPA 220180048690	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.189,66 €
F/2018/18708 086162569743 P1M801N1650089 OPA 220180048692	0318	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	761,27 €
F/2018/18709 086162562349 P1M801N1651596 OPA 220180048693	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	986,28 €
F/2018/18710 086162566081 P1M801N1651644 OPA 220180048696	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.021,43 €
F/2018/18711 086162558602 P1M801N1651282 OPA 220180048697	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.688,39 €
F/2018/18713 086162559509 P1M801N1651619 OPA 220180048709	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	636,64 €
F/2018/18714 086162569646 P1M801N1650088 OPA 220180048710	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	561,85 €

F/2018/18715 086162567161 P1M801N1655913 OPA 220180048711	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.000,23 €
F/2018/18716 086162570311 P1M801N1650090 OPA 220180048712	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	689,22 €
F/2018/18717 086162559361 P1M801N1651617 OPA 220180048713	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	728,83 €
F/2018/18718 086162559129 P1M801N1653553 OPA 220180048714	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.423,08 €
F/2018/18719 086162560001 P1M801N1651626 OPA 220180048735	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	745,54 €
F/2018/18720 086162564103 P1M801N1651278 OPA 220180048739	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	666,00 €
F/2018/18721 086162562748 P1M801N1651597 OPA 220180048743	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	267,11 €
F/2018/18722 086162687375 P1M801N1654213 OPA 220180048746	0284	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	938,75 €
F/2018/18723 086162558729 P1M801N1651615 OPA 220180048747	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.120,75 €
F/2018/18725 086162556225 P1M801N1651604 OPA 220180048751	0215	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.694,76 €
F/2018/18726 086162559703 P1M801N1651623 OPA 220180048754	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.024,14 €
F/2018/18727 086162558661 P1M801N1651614 OPA 220180048760	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.446,80 €
F/2018/18728 086162565261 P1M801N1653531 OPA 220180048764	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	296,52 €

F/2018/18729 086162565749 P1M801N1651643 OPA 220180048769	0217	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.005,97€
F/2018/18730 086162559722 P1M801N1651624 OPA 220180048772	0215	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.243,61€
F/2018/18731 086162555411 P1M801N1651601 OPA 220180048776	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	907,74 €
F/2018/18732 086162565637 P1M801N1655200 OPA 220180048778	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.913,34 €
F/2018/18733 086162565865 P1M801N1655917 OPA 220180048783	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	660,50 €
F/2018/18734 086162559566 P1M801N1651621 OPA 220180048788	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	995,18 €
F/2018/18736 086162558484 P1M801N1651613 OPA 220180048800	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.043,00 €
F/2018/18738 086162559644 P1M801N1651622 OPA 220180048807	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.412,83 €
F/2018/18742 086162559800 P1M801N1651625 OPA 220180048837	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	378,83 €
F/2018/18743 086162559441 P1M801N1651618 OPA 220180048840	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	254,96 €
F/2018/18744 086162559380 P1M801N1653554 OPA 220180048843	0186	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.220,29 €
F/2018/18745 086162687508 P1M801N1654215 OPA 220180048851	0280	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	924,55 €
F/2018/18746 086162566704 P1M801N1655910 OPA 220180048858	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	975,90 €

_			
F/2018/18750 086162558689 P1M801N1655872 OPA 220180048884	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.057,50€
F/2018/18751 086162563697 P1M801N1655844 OPA 220180048887	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	952,37 €
F/2018/18752 086162562408 P1M801N1655097 OPA 220180048888	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	941,27 €
F/2018/18753 086162559469 P1M801N1651620 OPA 220180048889	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.104,10 €
F/2018/18754 086162558883 P1M801N1655873 OPA 220180048897	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	199,46 €
F/2018/18755 086162559186 P1M801N1651616 OPA 220180048902	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	525,82 €
F/2018/18759 086162593709 P1M801N1654897 OPA 220180048910	0315	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.373,29€
F/2018/18761 086162565223 P1M801N1655274 OPA 220180048915	0215	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	3.436,78 €
F/2018/18764 086162564779 P1M801N1655273 OPA 220180048926	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	346,29 €
F/2018/18766 086162569228 P1M801N1655215 OPA 220180048928	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	717,19 €
F/2018/18767 086162564221 P1M801N1655206 OPA 220180048929	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	742,07 €
F/2018/18768 086162563148 P1M801N1655279 OPA 220180048930	0230	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.296,30 €
F/2018/18771 086162571007 P1M801N1655183 OPA 220180048933	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	706,88 €

		<u>,                                      </u>	
F/2018/18774 086162562689 P1M801N1655845 OPA 220180048940	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	457,51 €
F/2018/18776 086162569141 P1M801N1655214 OPA 220180048951	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	577,09 €
F/2018/18778 086162566869 P1M801N1655558 OPA 220180048959	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	740,58 €
F/2018/18779 086162562427 P1M801N1655839 OPA 220180048963	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	421,73 €
F/2018/18780 086162567560 P1M801N1654423 OPA 220180048965	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	232,71 €
F/2018/18782 086162555523 P1M801N1655280 OPA 220180048968	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.863,36 €
F/2018/18783 086162560930 P1M801N1655276 OPA 220180048972	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.186,95 €
F/2018/18787 086162569344 P1M801N1655217 OPA 220180048977	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	721,49 €
F/2018/18788 086162568355 P1M801N1655291 OPA 220180048978	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	742,73 €
F/2018/18791 086162564327 P1M801N1655207 OPA 220180048981	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.330,53 €
F/2018/18792 086162566780 P1M801N1655290 OPA 220180048982	0202	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.094,23 €
F/2018/18799 086162568885 P1M801N1655112 OPA 220180048989	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	852,23 €
F/2018/18801 086162560951 P1M801N1655837 OPA 220180048991	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	424,79 €

_			
F/2018/18802 086162570757 P1M801N1655178	0318	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	631,38 €
OPA 220180048992		rado en noviembre 2010	
F/2018/18806 086162568851 P1M801N1655111 OPA 220180048996	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	764,19 €
F/2018/18808 086162569422 P1M801N1655218 OPA 220180048998	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	596,49 €
F/2018/18809 086162569705 P1M801N1655181 OPA 220180048999	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	710,69 €
F/2018/18810 086162564175 P1M801N1655099 OPA 220180049000	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	860,59 €
F/2018/18814 086162562499 P1M801N1655277 OPA 220180049073	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.682,57 €
F/2018/18815 086162565280 P1M801N1655814 OPA 220180049078	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	554,31 €
F/2018/18819 086162559760 P1M801N1656595 OPA 220180049132	0186	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	621,12 €
F/2018/18820 086162562767 P1M801N1655840 OPA 220180049140	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	476,40 €
F/2018/18821 086162556322 P1M801N1655865 OPA 220180049143	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	766,49 €
F/2018/18822 086162557345 P1M801N1653552 OPA 220180049146	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.134,63 €
F/2018/18824 086162557267 P1M801N1653551 OPA 220180049167	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	659,73 €
F/2018/18825 086162568813 P1M801N1655922 OPA 220180049178	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	702,68 €

_			
F/2018/18826 086162555352 P1M801N1655861 OPA 220180049186	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.266,40 €
F/2018/18827 086162574747 P1M801N1654183 OPA 220180049194	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	671,07 €
F/2018/18828 086162566742 P1M801N1655911 OPA 220180049201	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	716,67 €
F/2018/18829 086162557541 P1M801N1655867 OPA 220180049210	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.519,57 €
F/2018/18830 086162687421 P1M801N1654214 OPA 220180049215	0280	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	884,28 €
F/2018/18831 086162567328 P1M801N1655915 OPA 220180049229	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	703,65 €
F/2018/18832 086162564287 P1M801N1654281 OPA 220180049238	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	253,99 €
F/2018/18834 086162559663 P1M801N1655209 OPA 220180049243	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.734,44 €
F/2018/18835 086162557841 P1M801N1651608 OPA 220180049250	0215	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	493,68 €
F/2018/18836 086162567347 P1M801N1655916 OPA 220180049255	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.282,91 €
F/2018/18837 086162568258 P1M801N1655919 OPA 220180049257	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	979,95 €
F/2018/18838 086162559946 P1M801N1655877 OPA 220180049260	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	587,02 €
F/2018/18839 086162559323 P1M801N1655875 OPA 220180049263	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	255,72 €

_			
F/2018/18840 086162564160 P1M801N1655848	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	926,57 €
OPA 220180049266		Tado en noviembre 2018	
F/2018/18841 086162567064 P1M801N1655912 OPA 220180049278	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	546,40 €
F/2018/18842 086162568452 P1M801N1655920 OPA 220180049281	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	682,78 €
F/2018/18843 086162557685 P1M801N1655868 OPA 220180049284	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.003,24€
F/2018/18845 086162567309 P1M801N1655914 OPA 220180049339	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	521,53 €
F/2018/18846 086162563376 P1M801N1655204 OPA 220180049341	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.236,31 €
F/2018/18847 086162567410 P1M801N1655289 OPA 220180049343	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	881,92 €
F/2018/18852 086162559283 P1M801N1655874 OPA 220180049371	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.400,25 €
F/2018/18853 086162566121 P1M801N1655909 OPA 220180049379	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	830,17 €
F/2018/18854 086162570795 P1M801N1655182 OPA 220180049381	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	753,61 €
F/2018/18855 086162568598 P1M801N1655921 OPA 220180049386	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	754,68 €
F/2018/18856 086162564268 P1M801N1655850 OPA 220180049390	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.626,28 €
F/2018/18857 086162560128 P1M801N1656496 OPA 220180049394	0190	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.820,62 €

F/2018/18858 086162558047	0211	Consumo de energía eléctri- ca. Alumbrado público. Factu-	546,47 €
P1M801N1651611 OPA 220180049399		rado en noviembre 2018	340,47 €
F/2018/18861 086162559781 P1M801N1655876	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en porte de 2018	820,16 €
OPA 220180049409		rado en noviembre 2018	
F/2018/18867		Consumo de energía eléctri-	
086162557423	0211	ca. Alumbrado público. Factu-	1.844,72 €
P1M801N1655281		rado en noviembre 2018	
OPA 220180049457			
F/2018/18868	0040	Consumo de energía eléctri-	
086162569270	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	620,35 €
P1M801N1655216		rado en noviembre 2018	·
OPA 220180049460			
F/2018/18871 086162558315 P1M801N1655869	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.656,53€
OPA 220180049484			
F/2018/18873	0211	Consumo de energía eléctri-	
086162558353	0211	ca. Alumbrado público. Factu-	1.202,27 €
P1M801N1655283 OPA 220180049505		rado en noviembre 2018	
F/2018/18875			
086162567727	0331	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1655109	0331	ca. Alumbrado público. Factu-	580,45 €
OPA 220180049513		rado en noviembre 2018	
F/2018/18877			
086163023399	0245	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1654728		ca. Alumbrado público. Factu-	640,86 €
OPA 220180049520		rado en noviembre 2018	
F/2018/18878			
086162557744	0308	Consumo de energía eléctri-	1 050 20 6
P1M801N1655282		ca. Alumbrado público. Factu- rado en noviembre 2018	1.850,38 €
OPA 220180049524		Tado en noviembre 2018	
F/2018/18881		Consumo de energía eléctri-	
086162568906	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	650,64 €
P1M801N1655213		rado en noviembre 2018	
OPA 220180049535			
F/2018/18882	60:5	Consumo de energía eléctri-	
086162569515	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	615,03 €
P1M801N1655212		rado en noviembre 2018	•
OPA 220180049537			
F/2018/18883	0240	Consumo de energía eléctri-	
086162557501 P1M801N1655866	0319	ca. Alumbrado público. Factu-	1.150,07 €
OPA 220180049540		rado en noviembre 2018	
F/2018/18884			
086162558387	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1655870	0313	ca. Alumbrado público. Factu-	965,28 €
OPA 220180049543		rado en noviembre 2018	
0171220100073373			

F/2018/18885 086162558543 P1M801N1655871 OPA 220180049545	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.570,48 €
F/2018/18886 086162568832 P1M801N1655211 OPA 220180049546	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	770,31 €
F/2018/18890 086162570679 P1M801N1658646 OPA 220180049549	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	664,16 €
F/2018/18891 086162564798 P1M801N1658015 OPA 220180049550	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.675,42 €
F/2018/18892 086162556381 P1M801N1658042 OPA 220180049551	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.609,07 €
F/2018/18893 086162565582 P1M801N1659439 OPA 220180049552	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	904,74 €
F/2018/18896 086162571180 P1M801N1658897 OPA 220180049555	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	542,27 €
F/2018/18898 086162583804 P1M801N1658628 OPA 220180049557	0313	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	590,56 €
F/2018/18900 086162570417 P1M801N1657840 OPA 220180049559	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	571,79 €
F/2018/18901 086162564992 P1M801N1658016 OPA 220180049560	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.925,51 €
F/2018/18905 086162565563 P1M801N1657605 OPA 220180049564	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.083,39 €
F/2018/18906 086162565899 P1M801N1658063 OPA 220180049565	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.731,67 €
F/2018/18907 086162570873 P1M801N1658895 OPA 220180049566	0322	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	711,99 €

F/2018/18908 086162565618 P1M801N1658018	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Factu-	2.282,58€
OPA 220180049567		rado en noviembre 2018	
F/2018/18912			
086162564857	0215	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1659436	0213	ca. Alumbrado público. Factu-	668,07 €
OPA 220180049571		rado en noviembre 2018	
F/2018/18915			
086162564954	0312	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1659437		ca. Alumbrado público. Factu-	601,71 €
OPA 220180049574		rado en noviembre 2018	
F/2018/18917			
086162562032	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1659486	0313	ca. Alumbrado público. Factu-	788,86 €
OPA 220180049576		rado en noviembre 2018	
F/2018/18921			
086162560852	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1658038	3313	ca. Alumbrado público. Factu-	2.066,97 €
OPA 220180049580		rado en noviembre 2018	
F/2018/18922			
086162558562	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1659523	0010	ca. Alumbrado público. Factu-	1.119,49 €
OPA 220180049581		rado en noviembre 2018	
F/2018/18923			
086162562241	0319	Consumo de energía eléctri-	
P1M801N1659488		ca. Alumbrado público. Factu-	1.171,35 €
OPA 220180049582		rado en noviembre 2018	
F/2018/18924			
086162565014	0312	Consumo de energía eléctri-	F.C.F. 74. C
P1M801N1659438		ca. Alumbrado público. Factu-	565,71 €
OPA 220180049583		rado en noviembre 2018	
F/2018/18925		Consumo do oporaío olóctai	
086162570552	0329	Consumo de energía eléctri- ca. Alumbrado público. Factu-	709,25 €
P1M801N1658894		rado en noviembre 2018	103,23 €
OPA 220180049584		1440 EII HOVIEHIDI E 2018	
F/2018/18926		Consumo de energía eléctri-	
086162561991	0319	ca. Alumbrado público. Factu-	910,86 €
P1M801N1659485		rado en noviembre 2018	510,00 €
OPA 220180049585		. add cir novicinisic zoro	
F/2018/18929		Consumo de energía eléctri-	
086162557706	0319	ca. Alumbrado público. Factu-	2.086,19 €
P1M801N1657611		rado en noviembre 2018	2.000,200
OPA 220180049588			
F/2018/18930		Consumo de energía eléctri-	
086163108360	0238	ca. Alumbrado público. Factu-	360,47 €
P1M801N1658680		rado en noviembre 2018	333, 1, 3
OPA 220180049589			
F/2018/18931		Consumo de energía eléctri-	
086162565943	0310	ca. Alumbrado público. Factu-	1.307,04 €
P1M801N1659587		rado en noviembre 2018	2.007,010
OPA 220180049590		1223 001.0010	

_			
F/2018/18934 086162567366 P1M801N1659588 OPA 220180049593	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.146,78 €
F/2018/18935 086162566514 P1M801N1659586 OPA 220180049594	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.192,66 €
F/2018/18936 086162564601 P1M801N1659435 OPA 220180049595	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.065,39 €
F/2018/18937 086162565341 P1M801N1658017 OPA 220180049596	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	2.001,59 €
F/2018/18938 086162556761 P1M801N1659521 OPA 220180049599	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	894,36 €
F/2018/18939 086162612623 P1M801N1659555 OPA 220180049600	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.007,46 €
F/2018/18941 086162562091 P1M801N1659487 OPA 220180049603	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	899,24 €
F/2018/18943 086162566586 P1M801N1659582 OPA 220180049609	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	911,66 €
F/2018/18944 086162571104 P1M801N1658896 OPA 220180049611	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	421,32 €
F/2018/18948 086162566187 P1M801N1659590 OPA 220180049637	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	280,51 €
F/2018/18951 086162567805 P1M801N1659592 OPA 220180049688	0378	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	590,98 €
F/2018/18952 086162567220 P1M801N1659583 OPA 220180049691	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.408,79 €
F/2018/18955 086162562845 P1M801N1660437 OPA 220180049702	0186	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.852,06 €

F/2018/18956 086162566168 P1M801N1659584 OPA 220180049704	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.081,62 €
F/2018/18957 086162566003 P1M801N1659589 OPA 220180049706	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.040,36 €
F/2018/18958 086162566381 P1M801N1659581 OPA 220180049708	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.190,37 €
F/2018/18960 086162565981 P1M801N1659578 OPA 220180049717	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.022,49 €
F/2018/18963 086162566284 P1M801N1659580 OPA 220180049720	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	813,58 €
F/2018/18964 086162566265 P1M801N1659585 OPA 220180049721	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.243,67 €
F/2018/18965 086162567843 P1M801N1659593 OPA 220180049722	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.538,85 €
F/2018/18966 086162566421 P1M801N1659591 OPA 220180049723	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	162,25 €
F/2018/18967 086162557404 P1M801N1661392 OPA 220180049724	0171	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	777,30 €
F/2018/18972 086162562275 P1M801N1659489 OPA 220180049729	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	861,24 €
F/2018/18973 086162593897 P1M801N1658656 OPA 220180049730	0300	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	477,51 €
F/2018/18974 086162566246 P1M801N1659579 OPA 220180049731	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.082,41 €
F/2018/19109 086162562294 P1M801N1662881 OPA 220180049733	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.517,40 €

F/2018/19110 086162562980 P1M801N1663307 OPA 220180049734	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.826,62 €
F/2018/19111 086162562070 P1M801N1663306 OPA 220180049735	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.971,38€
F/2018/19113 086162576881 P1M801N1663055 OPA 220180049737	0316	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en noviembre 2018	1.866,11 €
F/2018/19623 086162566966 P1M801N1695027 OPA 220180049739	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.319,49 €
F/2018/19624 086162572239 P1M801N1693145 OPA 220180049740	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	685,24 €
F/2018/19625 086162571993 P1M801N1693143 OPA 220180049741	0348	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	703,48 €
F/2018/19651 086162571541 P1M801N1688048 OPA 220180049742	0348	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.685,66 €
F/2018/19652 086162567142 P1M801N1695029 OPA 220180049743	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	763,61 €
F/2018/19653 086162572847 P1M801N1693149 OPA 220180049744	0337	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	627,23 €
F/2018/19654 086162556468 P1M801N1688968 OPA 220180049745	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	897,47 €
F/2018/19655 086162567288 P1M801N1695030 OPA 220180049746	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.229,60 €
F/2018/19656 086162562923 P1M801N1694821 OPA 220180049747	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.233,06 €
F/2018/19657 086162572355 P1M801N1693146 OPA 220180049748	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	608,74 €

F/2018/19658 086162571784 P1M801N1688181 OPA 220180049749	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	554,93 €
F/2018/19659 086162567482 P1M801N1695031 OPA 220180049750	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.400,01 €
F/2018/19660 086162571463 P1M801N1688047 OPA 220180049751	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.471,42 €
F/2018/19661 086162572604 P1M801N1693147 OPA 220180049752	0322	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	426,80 €
F/2018/19662 086162567241 P1M801N1695032 OPA 220180049753	0301	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.538,55 €
F/2018/19664 086162558182 P1M801N1688972 OPA 220180049754	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	934,28 €
F/2018/19665 086162572741 P1M801N1693148 OPA 220180049755	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	827,39 €

F/2018/19670 086162567385 P1M801N1695033 OPA 220180049757	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	989,61 €
F/2018/19671 086162567007 P1M801N1695028 OPA 220180049758	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	811,55 €
F/2018/19672 086162571974 P1M801N1693142 OPA 220180049759	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	654,43 €
F/2018/19673 086162572131 P1M801N1693144 OPA 220180049760	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	927,21 €
F/2018/19674 086162571917 P1M801N1693141 OPA 220180049761	0329	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	750,85 €

<u></u>			
F/2018/19676 086162555464 P1M801N1688971	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	782,97 €
OPA 220180049763		rado en diciembre 2018	
F/2018/19940 086162562539 P1M801N1705451 OPA 220180049768	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.841,44 €
F/2018/19941 086162564287 P1M801N1719524 OPA 220180049769	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	255,01 €
F/2018/19942 086162567541 P1M801N1708977	0348	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	582,83 €
OPA 220180049770			
F/2018/19943 086162559230 P1M801N1718609 OPA 220180049771	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	507,53 €
F/2018/19944 086162557628 P1M801N1718463 OPA 220180049772	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	67,14 €
F/2018/19945 086162687282 P1M801N1719177 OPA 220180049773	0299	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	773,24 €
F/2018/19946 086162567201 P1M801N1708976 OPA 220180049774	0306	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	752,44 €
F/2018/19947 086162571366 P1M801N1718847 OPA 220180049775	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.404,46 €
F/2018/19948 086162564249 P1M801N1719523 OPA 220180049776	0338	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.464,80 €
F/2018/19949 086162571621 P1M801N1718848 OPA 220180049777	0314	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.763,73 €
F/2018/19950 086162571581 P1M801N1719062 OPA 220180049778	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	2.080,00 €
F/2018/19951 086162571687 P1M801N1718849 OPA 220180049779	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.706,12 €

F/2018/19952 086162565768 P1M801N1722778 OPA 220180049780	0266	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	812,85 €
F/2018/19953 086162577237 P1M801N1722642 OPA 220180049781	0183	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	2.472,89€
F/2018/19954 086162572471 P1M801N1718846 OPA 220180049782	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	856,18 €
F/2018/19956 086162574616 P1M801N1719063 OPA 220180049783	0348	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	131,47 €
F/2018/19958 086162574747 P1M801N1719064 OPA 220180049785	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	801,61 €
F/2018/20007 086162556624 P1M801N1726552 OPA 220180049786	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.936,69€
F/2018/20008 086162566626 P0Z802N0097276 OPA 220180049787	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	2.135,34 €
F/2018/20009 086162687421 P1M801N1726862 OPA 220180049788	0295	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	959,08 €
F/2018/20010 086162687508 P1M801N1726863 OPA 220180049789	0295	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	961,62 €
F/2018/20012 086162687375 P1M801N1726861 OPA 220180049791	0299	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	889,10 €
F/2018/20065 086162565242 P1M801N1733247 OPA 220180049794	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.563,60 €
F/2018/20066 086162567921 P1M801N1733256 OPA 220180049795	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	732,52 €
F/2018/20067 086162559585 P1M801N1732363 OPA 220180049796	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	67,14€

F/2018/20068 086162564730 P1M801N1733246 OPA 220180049797	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.221,45 €
F/2018/20069 086162563492 P1M801N1737559 OPA 220180049798	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	769,39 €
F/2018/20071 086162558621 P1M801N1733099 OPA 220180049800	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.376,77 €
F/2018/20164 086162567463 P1M801N1733124 OPA 220180049801	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	728,13 €
F/2018/20165 086162565675 P1M801N1733062 OPA 220180049802	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	582,18 €
F/2018/20167 086162565884 P1M801N1733259 OPA 220180049804	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.077,17 €
F/2018/20168 086162566227 P1M801N1741127 OPA 220180049805	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.634,29 €
F/2018/20169 086162563101 P1M801N1741125 OPA 220180049806	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.972,34 €
F/2018/20170 086162564633 P1M801N1733245 OPA 220180049807	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.023,38 €
F/2018/20171 086162556088 P1M801N1737561 OPA 220180049812	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.730,17 €
F/2018/20172 086162556964 P1M801N1737562 OPA 220180049816	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.145,16 €
F/2018/20174 086162565485 P1M801N1733248 OPA 220180049833	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.654,82 €
F/2018/20175 086162567083 P1M801N1733126 OPA 220180049836	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	933,47 €

F/2018/20176 086162556829 P1M801N1733254 OPA 220180049839	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.598,99 €
F/2018/20177 086162559089 P1M801N1744739 OPA 220180049840	0186	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	4.230,61 €
F/2018/20178 086162558260 P1M801N1733097 OPA 220180049841	0190	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.201,14€
F/2018/20179 086162561953 P1M801N1733249 OPA 220180049842	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.126,95 €
F/2018/20180 086162562178 P1M801N1733250 OPA 220180049843	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.347,20 €
F/2018/20181 086162566489 P1M801N1733258 OPA 220180049844	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	604,60 €
F/2018/20182 086162566022 P1M801N1733262 OPA 220180049602	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	392,23 €
F/2018/20183 086162566343 P1M801N1733257 OPA 220180049604	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	560,68 €
F/2018/20184 086162565787 P1M801N1733255 OPA 220180049605	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.249,01 €
F/2018/20185 086162564308 P1M801N1733252 OPA 220180049607	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.037,04 €
F/2018/20186 086162555641 P1M801N1733094 OPA 220180049608	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	753,32 €
F/2018/20187 086162559528 P1M801N1733100 OPA 220180049610	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	747,54 €
F/2018/20188 086162558446 P1M801N1733098 OPA 220180049612	0230	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	175,80 €

_			
F/2018/20189 086162567180 P1M801N1733127 OPA 220180049613	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.361,38€
F/2018/20190 086162555601 P1M801N1733253 OPA 220180049614	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	668,09 €
F/2018/20191 086162557934 P1M801N1733095 OPA 220180049615	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	877,38 €
F/2018/20192 086162562511 P1M801N1733086 OPA 220180049617	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	862,95 €
F/2018/20193 086162562904 P1M801N1740998 OPA 220180049618	0304	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	918,63 €
F/2018/20194 086162562203 P1M801N1733085 OPA 220180049619	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.107,40 €
F/2018/20195 086162566440 P1M801N1733263 OPA 220180049621	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.011,37 €
F/2018/20196 086162565721 P1M801N1733063 OPA 220180049622	0312	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	340,24 €
F/2018/20197 086162566060 P1M801N1733261 OPA 220180049623	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.336,49 €
F/2018/20198 086162566100 P1M801N1733264 OPA 220180049624	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	527,66 €
F/2018/20199 086162567045 P1M801N1733125 OPA 220180049625	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.212,88 €
F/2018/20201 086162567123 P1M801N1733123 OPA 220180049628	0209	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.033,53 €
F/2018/20202 086162566820 P1M801N1733122 OPA 220180049629	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.031,94 €

F/2018/20203 086162562368 P1M801N1733251 OPA 220180049630	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.229,64 €
F/2018/20204 086162558085 P1M801N1733096 OPA 220180049631	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	856,30 €
F/2018/20205 086162565962 P1M801N1733260 OPA 220180049632	0310	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	699,91 €
F/2018/20415 086162583443 P1M801N1757739 OPA 220180049636	0220	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.722,69 €
F/2018/20456 086162567560 P1M801N1783988 OPA 220180049711	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	200,12 €
F/2018/20457 086162568258 P1M801N1792015 OPA 220180049712	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	684,75 €
F/2018/20458 086162555641 P1M801N1793790 OPA 220180049713	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	425,79 €
F/2018/20459 086162555411 P1M801N1793788 OPA 220180049714	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	741,39 €
F/2018/20460 086162565749 P1M801N1792014 OPA 220180049808	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	792,50 €
F/2018/20461 086162563887 P1M801N1793779 OPA 220180049809	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.317,34 €
F/2018/20462 086162558543 P1M801N1793806 OPA 220180049810	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.191,49 €
F/2018/20463 086162556546 P1M801N1793795 OPA 220180049811	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	667,24 €
F/2018/20464 086162557841 P1M801N1793798 OPA 220180049813	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	406,43 €

		<u>,                                      </u>	
F/2018/20465 086162566780 P1M801N1793891 OPA 220180049858	0217	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	889,11 €
F/2018/20466 086162567083 P1M801N1793889 OPA 220180049814	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	527,63 €
F/2018/20467 086162569705 P1M801N1792990 OPA 220180049815	0333	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	634,55 €
F/2018/20468 086162558197 P1M801N1793802 OPA 220180049817	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	603,95 €
F/2018/20469 086162558260 P1M801N1793803 OPA 220180049818	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	586,64 €
F/2018/20470 086162562349 P1M801N1793775 OPA 220180049819	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	809,93 €
F/2018/20471 086162568735 P1M801N1793895 OPA 220180049820	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	626,22 €
F/2018/20472 086162568598 P1M801N1793894 OPA 220180049821	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	571,91 €
F/2018/20473 086162565675 P1M801N1793723 OPA 220180049822	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	337,83 €
F/2018/20474 086162558047 P1M801N1793801 OPA 220180049823	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	487,59 €
F/2018/20475 086162565721 P1M801N1793724 OPA 220180049824	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	183,75 €
F/2018/20476 086162568355 P1M801N1793892 OPA 220180049825	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	595,31 €
F/2018/20477 086162564103 P1M801N1793777 OPA 220180049826	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	585,49 €

		<u>,                                      </u>	
F/2018/20478 086162559186 P1M801N1793810 OPA 220180049827	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	506,22 €
F/2018/20479 086162559800 P1M801N1793820 OPA 220180049828	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	308,32 €
F/2018/20480 086162559703 P1M801N1793818 OPA 220180049830	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	854,21 €
F/2018/20481 086162556166 P1M801N1793793 OPA 220180049831	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	624,93 €
F/2018/20482 086162556225 P1M801N1793794 OPA 220180049832	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.397,32 €
F/2018/20483 086162566869 P1M801N1792992 OPA 220180049834	0236	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	554,53 €
F/2018/20484 086162567045 P1M801N1793888 OPA 220180049835	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	674,54 €
F/2018/20485 086162559230 P1M801N1793811 OPA 220180049837	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	310,82 €
F/2018/20486 086162558729 P1M801N1793809 OPA 220180049838	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	907,86 €
F/2018/20487 086162557934 P1M801N1793799 OPA 220180049316	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	498,31 €
F/2018/20488 086162557647 P1M801N1793797 OPA 220180049318	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	597,46 €
F/2018/20489 086162559129 P1M801N1797017 OPA 220180049320	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.177,35 €
F/2018/20490 086162567123 P1M801N1793886 OPA 220180049321	0213	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	587,94 €

		<u>,                                      </u>	
F/2018/20491 086162558484 P1M801N1793805 OPA 220180049322	0230	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	820,89 €
F/2018/20492 086162558621 P1M801N1793807 OPA 220180049324	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	776,24 €
F/2018/20493 086162566742 P1M801N1793883 OPA 220180049325	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	520,80 €
F/2018/20494 086162559441 P1M801N1793813 OPA 220180049327	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	185,76 €
F/2018/20495 086162555903 P1M801N1793792 OPA 220180049329	0207	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	636,98 €
F/2018/20496 086162562511 P1M801N1793776 OPA 220180049332	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	475,19 €
F/2018/20497 086162559509 P1M801N1793814 OPA 220180049335	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	599,66 €
F/2018/20498 086162557894 P1M801N1793800 OPA 220180049337	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.046,44 €
F/2018/20499 086162558446 P1M801N1793804 OPA 220180049338	0245	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	127,68 €
F/2018/20500 086162567064 P1M801N1793885 OPA 220180049344	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	434,78 €
F/2018/20501 086162566820 P1M801N1793884 OPA 220180049347	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	581,42 €
F/2018/20502 086162565261 P1M801N1796979 OPA 220180049351	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	257,72 €
F/2018/20503 086162568452 P1M801N1793893 OPA 220180049353	0331	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	511,24 €

_			
F/2018/20504 086162559469 P1M801N1793815 OPA 220180049357	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	897,14 €
F/2018/20505 086162557345 P1M801N1797016 OPA 220180049359	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	926,42 €
F/2018/20506 086162559528 P1M801N1793816 OPA 220180049361	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	394,97 €
F/2018/20507 086162566121 P1M801N1793881 OPA 220180049363	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	634,31 €
F/2018/20508 086162559361 P1M801N1793812 OPA 220180049369	0226	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	583,56 €
F/2018/20509 086162557267 P1M801N1797015 OPA 220180049370	0319	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	540,31 €
F/2018/20510 086162556964 P1M801N1797014 OPA 220180049373	0327	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	653,86 €
F/2018/20511 086162567180 P1M801N1793890 OPA 220180049374	0325	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	772,43 €
F/2018/20512 086162559644 P1M801N1793817 OPA 220180049375	0338	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.160,14 €
F/2018/20513 086162558661 P1M801N1793808 OPA 220180049378	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.180,95 €
F/2018/20514 086162559946 P1M801N1793821 OPA 220180049382	0211	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	461,25 €
F/2018/20515 086162556088 P1M801N1797013 OPA 220180049385	0323	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	848,95 €
F/2018/20516 086162567161 P1M801N1793887 OPA 220180049387	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	760,27 €

F/2018/20517 086162566704 P1M801N1793882 OPA 220180049389	0228	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	738,90 €
F/2018/20518 086162559722 P1M801N1793819 OPA 220180049392	0221	Consumo de energía eléctrica. Alumbrado público. Facturado en diciembre 2018	1.015,61 €

Total importe

392.866,19€

25.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR KEVISCO S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA EN BARRIO DE LOS MOLINOS Y BUENAVISTA: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME" POR IMPORTE DE 128.156,32 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de fecha 3 de septiembre de 2019; los informes del TMAE Ingeniero Técnico de 12 de julio y 3 de septiembre de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de septiembre de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 996/19 de 10 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de KEVISCO, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento", según el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACION			
PRESUPUES-	APLICACION	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
TARIA	PRESPUESTARIA	PROYECTO		
	o. Invers. Reposi-		Certificación Ordi-	
15322 61900	ción Infraest. Y	KEVISCO, S.L.	naria nº 4 diciem-	16.338,00€
	bienes Destina-		bre de 2018	

	dos Uso General. Mantenimiento.			
15322 61900	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.	KEVISCO, S.L.	Certificación Ordinaria nº 5 enero de 2019	86.838,00€
15322 61900	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento.	KEVISCO, S.L.	Certificación Ordi- naria nº 6 y última febrero de 2019	24.980,32 €
			TOTAL:	128.156,32 €

26.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN URBANA EN BARRIO DE LOS MOLINOS Y BUENAVISTA: MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y EL FIRME", POR IMPORTE DE 2.608,21 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de fecha 3 de septiembre de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de julio; los informes de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de julio y 5 de septiembre de 2019; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 3 de septiembre de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 997/19 de 10 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de DELFOS PROYECTOS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15322 61900 O. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Mantenimiento, las obligaciones que a continuación se detallan:

NUM FRA. NÚMERO RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2019 5 2019/1093	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud diciembre de 2018	499,05 €
2019 22 2019/3423	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y enero 2019	1.634,38€
2019 31 2019/4482	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud febrero 2019	474,78 €
	TOTAL	2.608,21 €

27.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SEGURI-DAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVI-CIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN FACTU-RADAS POR SERICOMSA, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2017 POR IMPORTE DE 246,48 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 12 de julio de 2019; los informe del TSAE de Régimen Interior de 11 de enero de 2018 y 12 de julio de 2019; los informes fiscales de Intervención General Municipal números 64/18 y 964/19 de 6 de febrero de 2018 y 5 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN SERICOMSA, S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2171938 Emit-8 (07/11/2017) F/2017/19977	Mantenimiento de equipos correspondiente al segundo semestre de 2017	246,48 €

RC 220190012010	
IMPORTE TOTAL	246,48€

28.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE 1 PLAZA DE COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (DIRECTIVO) Y SUPRESIÓN DE UN CONSEJERO ADJUNTO (EVENTUAL), ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE RETRIBUCIONES DEL PRIMERO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 23 de agosto de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 23 de agosto de 2019; el informe fiscal de Intervención General Municipal número 960/19 de 2 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la Comisión Permanente, se presenta una solicitud de intervención de D. Pedro Antonio Arroyo Cano, en representación de Asamblea Vecinal Perales del Río, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 4 de febrero de 2019

### Intervienen:

- D.ª Raquel García Peñaranda.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra y 11 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

SITUACIÓN ACTUAL:

Plazas de Personal Eventual	Nº Plazas
VI Personal eventual	26
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero Adjunto	14
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	5
VII Personal Órganos Directivos (Reglamento Orgánico Municipal)	Nº Plazas
Secretaría General del Pleno	1
Intervención General Municipal	1
Director de la Asesoría Jurídica	1
Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno	1
Jefe del Órgano de Gestión Tributaria	1
Coordinador/a General	3

### NUEVA SITUACIÓN:

Plazas de Personal Eventual	Nº Plazas
VI Personal eventual	26
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero Adjunto	13
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	5
VII Personal Órganos Directivos (Reglamento Orgánico	Nº Plazas
Municipal)	N= FId2d5
Secretaría General del Pleno	1
Intervención General Municipal	1
Director de la Asesoría Jurídica	1
Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno	1
Jefe del Órgano de Gestión Tributaria	1
Coordinador/a General	4

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

**TERCERO**.- Establecer el régimen retributivo de la nueva plaza de Coordinador/a General:

CARGO				BRUTO ANUAL (€)
Coordinador/a	General	de	Recursos	79.966
Humanos				73.300

**CUARTO.**- Disponer que, en atención de las características específicas de la plaza de Coordinador/a General de Recursos Humanos, su titular pueda no reunir la condición de funcionario, de acuerdo con la motivación que consta en el expediente.

**QUINTO**.- Autorizar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se indican:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Cuantía (€)
92091 10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO. PERSONAL	13.327,67
92091 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL	1.302,72

29.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL APROBADA POR EL AYUNTA-MIENTO PLENO DE GETAFE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de fecha 10 de septiembre de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal número 978/19 de 6 de septiembre de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 10 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Modificar la relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial en el siguiente sentido, manteniendo lo restante:

a) Situación anterior: Dedicación exclusiva.

NÚMERO DENOMINACIÓN		RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN
	POR CONCEJAL	ANUAL TOTAL	
	DENOMINACION	(14 PAGAS EUROS	(16 CONCEJALES)
	BRUTOS/AÑO)		

1	Concejales/as de los	54.030,85	54.030,85
	Grupos Municipales		
	Vox (1) a designar por el/la por-		
	tavoz		

### b) Situación actual: Dedicación parcial.

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL	RETRIBUCIÓN
		POR CONCEJAL	ANUAL TOTAL
INDIVIERO		(14 PAGAS EUROS	(2 CONCEJALES)
		BRUTOS/AÑO)	
2	Concejal/a del Grupo Municipal	36.022,36	72.044,72
	Vox (66.67%)		

Estas cuantías deberán verse actualizadas anualmente en función de lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a los cargos públicos.

No obstante, cada uno de los afectados deberá regularizar su situación económica por posibles prestaciones de cualquier otro tipo que pudiera percibir de otras Administraciones Públicas.

El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso, esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de Personal Eventual, con las siguientes características y retribuciones en relación al Grupo Municipal de Vox:

### a) Situación anterior:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
1	Adjuntos/as a los Portavoces de los Grupos Municipales: VOX (1)	40.804,94

### b) Nueva situación:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL
		(14 PAGAS EUROS
		BRUTOS/AÑO)
1	Adjuntos/as a los Grupos Munici-	22.740,91
	pales: VOX (1).	

30.-PROPUESTA DE LA ALCALDESA, POR AUSENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (CREACIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE APOYO GLOBAL EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN Y SUPRESIÓN DE VACANTES DE MAQUINISTA Y DE AYUDANTE).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 22 de agosto de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 22 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Podemos.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Podemos.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOP- TA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

Personal Laboral				
Grupo L5	Nº plazas vigente	Variación nº plazas		
Auxiliar de Apoyo Global	3	+2		
Ayudante	83	-1		
Maquinista	1	-1		

**SEGUNDO.**- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

### 31.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURI-DAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (1 PLAZA DE AUXILIAR TRA-BAJADORA SOCIAL CON DESTINO EN SERVICIOS SOCIALES).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 9 de agosto de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 9 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 5 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

Personal Laboral		
Course I.A.	Nº plazas	Incremento
Grupo L4	vigente	nº plazas
Auxiliar Trabajador/a Social	0	+1

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

### 32.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURI-DAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (1 PLAZA DE AUXILIAR DE ASISTENTE SOCIAL CON DESTINO EN SERVICIOS SOCIALES).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 9 de agosto de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 9 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 5 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

Personal Laboral				
Grupo L4	Nº plazas vigente	Incremento	nº	
Grupo L4	iv- piazas vigerite	plazas		
Auxiliar de Asistente Social	0	+1		

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

### 33.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURI-DAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (5 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO EN SERVICIOS SOCIALES).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 9 de agosto de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 9 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 5 votos en contra y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

Personal Laboral			
Grupo L4	Nº plazas vigente	Incremento	nº
Стиро Е4	iv- piazas vigerite	plazas	
Auxiliar Administrativo	6	+5	

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

### 34.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURI-DAD CIUDADANA, EN RELACIÓN CON LA COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR EL PER-SONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO *PARTICULAR*.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 9 de agosto de 2019; la solicitud de compatibilidad para actividades de Jorge Serrano Torres de 15 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Gabinete de Alcaldía de 25 de julio de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 9 de agosto de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

Estimar la solicitud de autorización de compatibilidad para la segunda actividad pública de profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad Carlos III de Madrid presentada el 15 de julio de 2019 por el personal eventual de este Ayuntamiento *PARTICU-LAR*, por reunir los requisitos exigidos, entendiendo excepcionada la superación de los límites retributivos a que se refiere el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por las razones de especial interés para el servicio que constan en el expediente.

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

35.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION, PAR-TICIPACIÓN Y ATENCION CIUDADANA SOBRE DESESTIMACION DE ALEGACION Y APROBACION PROVISIONAL DEL NUEVO DOCUMENTO DE LA SEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE GETAFE, REFERENTE A LOS SUELOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN "EL ROSÓN".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 12 de septiembre de 2019; la proposición de referencia de 21 de agosto de 2019; el informe del técnico de Medio Ambiente de 29 de marzo de 2010; los informes de la Arquitecta de la Sección de Planeamiento de 8 y 19 de abril de 2010, 21 de marzo de 2012 y 16 de abril de 2013; los informes de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 8 de marzo de 2010, 23 y 28 de marzo, 6 de junio de 2012 y 16 de abril de 2013; los informes de la Secretaria General del Pleno de 16 de abril de 2010, 26 de marzo de 2012 y 18 de abril y 24 de septiembre de 2013; los certificados de los acuerdos de Pleno de las Sesiones celebradas el 19 de abril de 2010, 12 de junio de 2012, 6 de mayo de 2013 y 5 de marzo de 2014; el anuncio de la aprobación inicial publicado en el Tablón de Anuncios de 29 de abril al 29 de mayo de 2010; el anuncio de la aprobación inicial publicado en el BOCM de 1 de junio de 2019; el informe del técnico de Medio Ambiente de 5 de julio de 2010; el certificado de información pública de la Secretaria General del Pleno en funciones de 6 de julio de 2010; los informes emitidos por ADIF de fechas de

Registro de Entrada de 23 de julio y 25 de agosto de 2010; el informe favorable del Director General de Patrimonio Histórico de 8 de marzo de 2011; el informe de la Directora General de Evaluación Ambienta de 25 de noviembre de 2011; los informes conjuntos del Jefe del Área de Planeamiento y Control Madrid Metropolitano 2 y del Jefe del Área Normativa y Régimen Jurídico de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fechas de Registro de Entrada 4 y 7 de junio de 2012; los requerimientos del Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fechas de Registro de Entrada de 27 de septiembre de 2012 y 17 de julio de 2013; el informe conjunto de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística y del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 17 de septiembre de 2013; el anuncio de las correcciones publicado en el Tablón de Anuncios del 21 de marzo al 21 de abril de 2014; el anuncio de las correcciones publicado en el BCOM de 2 de mayo de 2014; la alegación presentada por Iberdrola con fecha de Registro de Entrada de 16 de mayo de 2014; el informe emitido por el Jefe de Negociado sobre alegaciones presentadas de 13 de junio de 2014; el certificado del Secretario General del Pleno en funciones de 16 de junio de 2014; el informe del Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de fecha de Registro de Entrada de 11 de julio de 2014; el informe del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha de Registro de Entrada de 9 de julio de 2015; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 16 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales por ausencia de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 19 de agosto de 2019; la nota de Conformidad del Secretario General del Pleno de 9 de septiembre de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

### Intervienen:

- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en contra, **SE ADOP- TA DEL SIGUIENTE ACUERDO** 

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por CERFA, S.A., por los motivos y con la justificación que se recogen en el informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de fecha 19 de agosto de 2019, del que se dará traslado a la sociedad alegante.

**SEGUNDO.**- Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el nuevo documento de la Sexta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe referente a los suelos ocupados actualmente por la Subestación Eléctrica en el ámbito "El Rosón", que incorpora las correcciones apuntadas tanto en los informes ambientales de la Dirección

General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de 25 de noviembre de 2011 y 11 de junio de 2019, como lo señalado en los informes de la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de 18 de septiembre de 2012 y 8 de julio de 2013.

**TERCERO.-** Remitir el nuevo documento de modificación aprobado, junto con el expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal, a la Dirección General de Urbanismo y Suelo de la Consejería de Medio Ambiente , Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

## 36.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE VELE POR EL CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA EN LO REFERENTE AL RESPETO A NUESTRA BANDERA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 5 de octubre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

### Intervienen:

D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

# 37.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS SOBRE LOS ARTÍCULOS IMPRECISOS, ERRÓNEOS Y QUE LIMITAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 12 de septiembre de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 5 de septiembre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente; el informe jurídico del Secretario General del Pleno de 13 de septiembre de 2019; así como el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 13 de septiembre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2019, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe y Podemos, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los propios grupos proponentes.

### Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mª Nieves Sevilla Urbán.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos en contra y 5 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

## 38.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE GETA-FE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019.

### Intervenciones:

D.ª Mónica Cobo Magaña.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 votos en contra, **SE ADOP- TA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a la realización de los estudios e informes de carácter económico, administrativo, jurídico y organizativo necesarios para la puesta en marcha de los distritos en el municipio de Getafe al amparo de lo recogido en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

**SEGUNDO.**- Instar al Pleno a la creación de una Comisión de Trabajo No Permanente (artículo 51.4.b. del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Getafe), con representación de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Getafe para la coordinación, seguimiento y evaluación de estos trabajos.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a incluir en su proyecto de presupuestos las partidas necesarias para la realización de los trabajos previstos en el acuerdo PRIME-

39.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EXIGIENDO AL NUEVO CONSEJERO DE EDUCACIÓN, VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EL DIRECTOR TERRITORIAL MADRID SUR UN GIRO EN LA GESTIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2019, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid Compromiso con Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los propios grupos proponentes.

### Intervienen:

- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.

- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Instar a la Consejería de Educación y Juventud a que finalice de manera inmediata y urgente las obras mencionadas.

**SEGUNDO.**- Instar a la Consejería de Educación y Juventud a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a las comunidades educativas que componen los CEIP Emperador Carlos V, CEIP Miguel de Cervantes, CEIP El Bercial, CEIP María Blanchard, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

40.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MAS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO AL NUEVO CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNA PLANIFICACIÓN RACIONAL Y PROPORCIONADA EN LOS PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2019, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid Compromiso con Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los propios grupos proponentes.

### Intervienen:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Fernando Álvarez García.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 voto en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO** 

**PRIMERO.**- Instar a la Consejería de Educación y Juventud a que se modifique la normativa de admisión de alumnos eliminando la zona única por los problemas que ocasiona y estableciendo la escolarización por zonas adecuadas a la realidad de cada municipio.

**SEGUNDO.**- Instar a la Consejería de Educación y juventud a dotar a los SAEs de una estructura y un funcionamiento democrático y sensible a la realidad de los municipios. Con la participación de los diferentes sectores (EOEPs, representantes de las familias, representantes del profesorado, administración local, Inspección).

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a las comunidades educativas que componen los CEIP Emperador Carlos V, CEIP Miguel de Cervantes, CEIP El Bercial, CEIP María Blanchard, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

### <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE</u> HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

41.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS DROGODEPENDENCIAS (CAID) Y CONVOCATORIA DE LA MESA DE REMUNICIPALIZACIONES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 12 de septiembre que sustituye a la proposición inicial de 5 de septiembre de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 12 de septiembre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

#### Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 5 votos a favor, 2 votos en contra y 20 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Instar al gobierno municipal a crear los puestos de trabajo necesarios en la plantilla municipal para dotar de recursos humanos suficientes al Centro de Atención Integral a las Drogodependencias de Getafe (CAID).

**SEGUNDO**.- Instar al gobierno municipal a convocar la mesa por las remunicipalizaciones y estudiar detenidamente todos los servicios que puedan ser recuperados por el Ayuntamiento, como ya se aprobó con anterioridad en los plenos del 1 de julio de 2016 y 21 de noviembre de 2018.

## 42.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL AYUNTA-MIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Fernando de Gracia Navío.

D.ª Sara Hernández Barroso.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal de Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor y 1 abstención de la concejala D.ª Mirene Presas de Castro, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor, 1 voto en contra, 4 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno Municipal a realizar los trámites y procedimiento oportunos para la puesta en marcha del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Getafe antes de la finalización del ejercicio 2019.

**SEGUNDO**.- Instar al Gobierno Municipal a dotar al Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Getafe de los recursos necesarios para su funcionamiento en el proyecto de presupuestos del ejercicio 2020.

## <u>DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS</u>

43.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Y APOYO A LOS VECINOS AFECTADOS POR LOS RETRASOS DE LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS DE LAS PARCELAS 1.4 Y 1.7.2 DEL ROSÓN PROMOVIDAS POR LA EMSV.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 7 de agosto de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Socialista.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

### Intervienen:

D. Carlos González Pereira.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la concejala del Grupo Municipal de Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

D. Jesús Pérez Gómez.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Analizar la viabilidad de establecer, desarrollar y declarar prioritarias, por parte de la administración municipal y de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, medidas de atención, apoyo, compensación a todas las familias, vecinos y adjudicatarios afectados por la nueva paralización de las obras de las viviendas de las parcelas 1.4 y 1.7.2 de El Rosón promovidas por la EMSV.

**SEGUNDO.**- Instar al Gobierno municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que establezcan todos los medios humanos, técnicos y jurídicos para la defensa de los derechos de los vecinos afectados por el retraso de las obras de las viviendas en dichas parcelas.

**TERCERO.**- Establecer una "Oficina de Afectados, con personal técnico municipal y de la EMSV, que proporcione una atención y un seguimiento completo a los afectados, proporcionando un interlocutor directo para cada uno de los vecinos perjudicados, así como información completa de la situación administrativa, financiera y técnica del estado de construcción y promoción de sus viviendas, así como de las posibles indemnizaciones y de los procesos judiciales que pudiera emprender la EMSV.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno municipal a la actualización inmediata del portal de transparencia de la EMSV con toda la información detallada relativa a la interrupción de las obras, los perjuicios y las reclamaciones de las viviendas de las parcelas 1.4 y 1.7.2 de El Rosón.

**QUINTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a todos los vecinos, propietarios y adjudicatarios de las viviendas de las parcelas 1.4 y 1.7.2 de El Rosón afectadas.

## 44.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA COTA DE VERTIDO DEL VERTEDERO DE PINTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2019, una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Podemos y Más Madrid Compromiso con Getafe, que

se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser de los propios grupos proponentes.

### Intervienen:

D. Ángel Muñoz González.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Sevilla Urbán.

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

D. Ángel Muñoz González.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención y 1 abstención del concejal D. Fernando Álvarez García, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención y 1 abstención del concejal D. Fernando Lázaro Soler, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en sentido de abstención y 2 abstenciones, **SE ADOPTA DEL SIGUIENTE ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Expresar nuestro total rechazo en este Pleno Municipal a cualquier tipo de ampliación del vertedero de residuos de la Mancomunidad de municipios del Sur, ubicado en Pinto, incluyendo la ampliación de cota de altura y posterior construcción del Quinto Vaso (Fase IV), proyectados actualmente.

**SEGUNDO.-** Instar a la Mancomunidad del Sur a suspender la tramitación para las obras de ampliación del vertedero de residuos de Pinto.

**TERCERO**.- Proponer la creación de una mesa de negociación entre la Mancomunidad del Sur, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Plataforma contra el proyecto de Incineradora en la Mancomunidad Sur, Ayuntamiento de Pinto, Ayuntamiento de San Martín de la Vega, Ayuntamiento de Getafe y aquellos otros ayuntamientos que se pronuncien en contra de la ampliación del vertedero, para dar solución y alternativas a la gestión insostenible de residuos en la Mancomunidad del Sur.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que

forman la Asamblea de Madrid, a la Presidencia de la Mancomunidad del Sur y a los municipios que conforman dicha comunidad y a las asociaciones integrantes del Consejo de Sostenibilidad de Getafe.

### 45.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 12 de septiembre de 2019; así como la proposición de referencia de 6 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos en contra, 11 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.** 

### PROPOSICIONES (A ratificar su inclusión)

46.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL APROBADA POR EL AYUNTA-MIENTO PLENO DE GETAFE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE.

Vista la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2019; el escrito presentado en la Secretaría General del Pleno del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe del 5 de septiembre de 2019; el informe del TASAG Jefe de Servicio de Personal de 16 de septiembre de 2019.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE RATIFICA LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO**.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:** 

**PRIMERO.-** Modificar la relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial en el sentido de eliminar el Concejal/a del Grupo Municipal Partido Popular con dedicación parcial al 75%.

c) Situación anterior: Dedicación parcial.

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)	RETRIBUCIÓN ANUAL TOTAL (2 CONCEJALES)
1	Concejal/a del Grupo Municipal Partido Popular (75%)	40.703,18	40.703,18

d) Situación actual: Dedicación parcial.

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL POR CONCEJAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)	RETRIBUCIÓN ANUAL TOTAL (2 CONCEJALES)
0	Concejal/a del Grupo Municipal Partido Popular (75%)	40.703,18	40.703,18

**SEGUNDO**.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de Personal Eventual, con las siguientes características y retribuciones en relación al Grupo Municipal del Partido Popular:

c) Situación anterior:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
1	Adjuntos/as a los Grupos Municipales: PP (1).	22.740,91

### d) Nueva situación:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL (14 PAGAS EUROS BRUTOS/AÑO)
1	Adjuntos/as a los Portavoces de	40.703,18
	los Grupos Municipales: PP (1).	
1	Adjuntos/as a los Grupos Munici-	22.740,91
	pales: PP (1).	

Considerando que lo anterior conlleva la necesidad de actualizar la Plantilla, dispongo se inicie el expediente para la modificación en los términos indicados.

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### 47.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DEL ÁREA CANINA DE LAS MORERAS.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Podemos presentado en la Secretaría General del Pleno el 4 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

## 48.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA CALLE HOCES DE CABRIEL DE PERALES DEL RÍO.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Podemos presentado en la Secretaría General del Pleno el 4 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

## 49.-PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL MÉTODO CES Y AL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos presentado en la Secretaría General del Pleno el 6 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.

- D. Ángel Muñoz González.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.

## 50.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos presentado en la Secretaría General del Pleno el 6 de septiembre de 2019.

### Intervienen:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintidós horas y cincuenta y nueve minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.